DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.
Radicado: D 2018070003980
Fecha: 10/12/2018
Tipo: DECRETO
Destino: MARIA

Por el cual se acepta la renuncia a un Docente, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.

* Mediante oficio Radicado **2017010461207** del 26 de Noviembre de 2018, la Señora, **MARIA CONCEPCION GONZALEZ ARBOLEDA,** con cédula **43.006.993,** presenta renuncia irrevocable, al cargo de Docente de Aula, Docente Orientador Escolar, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia, Sede, Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia, en el municipio de Urrao, **a partir del 31 de diciembre de 2018.**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Señora, **MARIA CONCEPCION GONZALEZ ARBOLEDA,** con cédula **43.006.993,** al cargo de Docente de Aula, Docente Orientador Escolar, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia, Sede, Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrada Familia, en el municipio de Urrao, **a partir del 31 de diciembre de 2018.**

La aceptación de la renuncia, surte efectos a partir de la fecha de comunicación, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al servidor docente, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

30-201
VGALLEGOH

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		5.12.18
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Jurídica		7-12-18
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano		9 51218
Proyectó:	Verónica Lucia Gallego – Auxiliar Administrativa		29-11-2018
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		